



Norcasia, Caldas. 2019.

Fuente: Archivo Fotográfico de Trabajo de Valentina Hidalgo.

# DÍA INTERAMERICANO DEL AGUA

NOTA AMBIENTAL - OCTUBRE 6 DE 2020

*Una gota de lluvia cayó en mi mano,  
venida del Ganges y del Nilo,*

*de la escarcha del séptimo cielo en los bigotes de una foca,  
del agua de los cántaros rotos en las ciudades de Ys y Tiro.*

*En mi dedo índice  
el mar Caspio es un mar abierto,*

*y el Pacífico desemboca dócilmente en el Rudawa,  
el mismo que revoloteaba en París como una nube*

*en el año setecientos setenta y cuatro,  
el día siete de mayo a las tres de la madrugada,*

*Faltan labios para pronunciar  
Tus nombres fugitivos, agua.*

(...)

Fragmento del poema "Agua" - Wislawa Szymborska  
Premio Nobel de Literatura 1996.

# DÍA INTERAMERICANO DEL AGUA

## NOTA AMBIENTAL - OCTUBRE 6 DE 2020

Cada año durante el 6 de octubre, y desde 1993, celebramos el Día Interamericano del Agua. La conmemoración de este día surgió como una iniciativa en el XXIII Congreso Interamericano de AIDIS, realizado en La Habana, Cuba en 1992. Donde la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (AIDIS) y la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales (CWWA) suscribieron la declaración del Día Interamericano del Agua. En el año 2002 se incorporó a esta iniciativa la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El propósito principal del Día Interamericano del Agua es sensibilizar a la población frente a una correcta gestión y uso del recurso hídrico, así como también, sobre su protección y sus implicaciones sobre la salud humana y el bienestar individual y colectivo.

Teniendo presente lo anterior, este año la Contraloría General de Caldas quiere conmemorar este día presentando y resaltando, a través de esta breve nota informativa, las gestiones adelantadas por las entidades territoriales del Departamento en cuanto a Protección de Microcuencas y Adquisición de Predios de interés ambiental, debido al impacto que causan estas acciones en la adecuada gestión y salvaguarda del recurso hídrico en Caldas.

### 1.1. Protección de Microcuencas

El Ministerio de Medio Ambiente (2019) considera que una microcuenca es una hoya hidrográfica, el área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal. Así pues, las microcuencas, son unidades geográficas que se apoyan preferiblemente en el concepto hidrológico de división del suelo y los procesos asociados al recurso del agua, tales como: escorrentía, calidad, erosión hídrica, producción de sedimentos, entre otros.

Caldas posee importantes cuencas y microcuencas debido a su topografía, las altas montañas concentran el agua lluvia, la cual después de ser infiltrada por el suelo se desplaza creando un cauce y terminando su viaje en un cuerpo de agua determinado. Algunas de las cuencas presentes en el territorio Caldense son las de los Ríos Chinchiná, Guarinó, Risaralda y La Miel; y son tan importantes que en ellas se dan condiciones tan particulares que se reflejan en las características naturales, culturales, paisajísticas, sociales y económicas de la región.

## MARCO NORMATIVO PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL

**Ley 99 de 1993, Artículo 111:**  
*Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas. (...).*

**Modificado por la Ley 1450 de 2011 en su Artículo 210: "Artículo 111. Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Los recursos de que trata el presente artículo, se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de las zonas". (...).**

**Decreto 953 de 2013, Artículo 12:**  
*estas entidades garantizarán la inclusión de dichos recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin (...).*

**Decreto 1076 de 2015 Artículos 2.2.9.8.4.1. y 2.2.9.8.4.2.**

La microcuenca es un espacio geográfico, hidrológico y ambiental, en el que interactúan las familias y las comunidades, cuándo la administración municipal y/o departamental interviene positivamente, pueden lograrse excelentes procesos de desarrollo económico y social. En otras palabras, una cuenca o microcuenca, es una unidad territorial que cuenta con un área de nacimiento de agua en la parte alta de la montaña, ésta desciende aumentando su cauce y su caudal y su posible bifurcación, posteriormente llega a la cuenca baja donde desemboca en un río o quebrada.

La importancia de las microcuencas se enmarca en las funciones que le son inherentes, como la **hidrológica** (captación, almacenamiento y descargar del agua), la función **ecológica** (diversidad de sitios, rutas interacciones entre las características físicas y químicas del agua con los demás organismos), la función **ambiental** (constitución de sumideros de CO<sub>2</sub>, regulación de la recarga hídrica y de los ciclos biogeoquímicos, bancos de germoplasma, conservación de la biodiversidad e integridad y diversidad de los suelos) y la función **socioeconómica** (suministro de recursos naturales, desarrollo de actividades productivas para el sustento de la población, espacios de desarrollo social y cultural).

En este orden de ideas, todas las inversiones y esfuerzos encaminados a la protección de las cuencas y microcuencas hidrográficas de la región, son de suma importancia para la consolidación de un ambiente sano, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y el abastecimiento del recurso hídrico para el consumo humano.

A continuación, se presenta la síntesis de las inversiones y acciones realizadas por las entidades territoriales en cuanto a la protección de cuencas y microcuencas a nivel departamental y municipal. Es importante mencionar, que, para la elaboración del presente resumen, se tomó como base la información reportada a través de las rendiciones de cuenta ambiental y las ejecuciones presupuestales, convirtiéndose éstas en las fuentes principales del ejercicio, se hace también referencia a los dineros que se destinan de los recursos propios, las transferencias, el Sistema General de Participación, los impuestos y las regalías para la formulación y ejecución de las actividades y proyectos. Las inversiones de las Entidades Territoriales en cuanto a protección de microcuencas en la vigencia 2019, ascendieron a la suma de \$3.514.371.096. Dichos recursos fueron asignados para:

La ejecución de programas y proyectos encaminados al seguimiento y control de los predios ubicados en las microcuencas de propiedad de los municipios.

La conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, a través de logística de actividades.

El desarrollo de acciones de conservación, uso y manejo sostenible de la diversidad en las microcuencas.

La gestión integral en microcuencas hidrográficas, abastecedoras de acueductos y áreas de interés ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

El desarrollo técnico ambiental, para la protección y conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales en las veredas.

La implementación de acciones dirigidas a la protección y uso sostenible de los recursos naturales y al cambio climático.

## 1.2. Adquisición de Predios Para Protección de Microcuencas

Según Borrero Navia (2014) las áreas o ecosistemas de importancia estratégica son aquellas que garantizan la oferta de servicios ecosistémicos relacionados con el ciclo hidrológico y en general, con los procesos de

regulación y disponibilidad del recurso hídrico en un área determinada tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hídricas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener los procesos ecológicos esenciales tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad.

A continuación, se presenta un listado de los predios de interés ambiental adquiridos para la protección de microcuencas por la Gobernación de Caldas y los Municipios durante la vigencia 2019.

**PREDIOS ADQUIRIDOS PARA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2019**

Entidades Territoriales	Nombre del Predio	Ubicación		Área de Interés (Ha)	Valor Transacción	Escritura Pública	Observaciones
		Municipio	Vereda - Cuenca				
<b>Departamento de Caldas</b>	Predio Guadualito	Risaralda	Guacaica	4,12	\$ 88.504.000	119	
<b>Municipio de Aguadas</b>	Predio San Pablo	Aguadas	San Pablo	19,5	\$175.000.000	288	Matricula Inmobiliaria 102-10977
	Predio La Asombrosa	Aguadas	San Pablo				Matricula Inmobiliaria 102-10978
<b>Municipio de Anserma</b>	Predio La Toscana	Anserma	La Esmeralda	5	\$ 34.500.000	776	Matricula Inmobiliaria 103-5547
<b>Municipio de Aranzazu</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Belalcázar</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Chinchiná</b>	Predio Campoalegre	Villamaría	Potosí	169,725	\$ 305.505.000	702	Matricula Inmobiliaria 100-219508 Beneficiario Municipio de Chinchiná. Comprador Ascondesarrollo. Nit. 890801133-8
<b>Municipio de Filadelfia</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de La Dorada</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						

<b>Municipio de La Merced</b>	La Isabel	La Merced	Maciegal	20	\$ 200.000.000	No Reporta	Matrícula Inmobiliaria 118-5818
	El Recreo	La Merced	Calentaderos	4	\$ 18.328.000	No Reporta	Matrícula Inmobiliaria 118-6713 Terreno para planta de tratamiento de agua
<b>Municipio de Manzanares</b>	No Reporta	No Reporta	No Reporta	No Reporta	No Reporta	182	No se suministra información adicional.
<b>Municipio de Marmato</b>	El Quindío	Marmato	Escandia Cuenca Chaburquia	10	\$ 15.897.945	81	Matrícula Inmobiliaria 115-1431
<b>Municipio de Marquetalia</b>	Las Delicias	Marquetalia	Peñalisa	6,5	\$ 34.709.984	231	Matrícula Inmobiliaria 108-14956
<b>Municipio de Marulanda</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Neira</b>	El Jardín, Lote, Lote, La Concha, Galicia, Galicia, Lote, La Ilusión, La Sierra, El Cachonal, El Jardín, Lote Dos, Lote Tres, Lote, El Porvenir, El Jardín, Lote 2, El Jardín, Lote, El Ruby	Neira	Morroazul, La Concha, Galicia, Tapias, El Roble, Chimborazo, La Mesa, Manchuria	202,4 (Aprox.)	\$ 171.410.100	526	Matrículas Inmobiliarias: 110-2273, 110-2786, 110-2787, 110-372, 110-371, 110-366, 110-367, 110-10928, 110-361, 110-6062, 110-2939, 110-2812, 110-6144, 110-7031, 110-365, 110-373, 110-362, 110-363, 110-364, 110-6248, 110-529, 110-530, 110-531, 110-355, 110-6304 y 110-356
<b>Municipio de Norcasia</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						

<b>Municipio de Pácora</b>	La Honda	Pácora	La Palma	41,5	\$ 120.000.000	516	Procedencia de Recursos: SGP
<b>Municipio de Palestina</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Pensilvania</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Riosucio</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Risaralda</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Salamina</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Samaná</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de San José</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Supía</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						
<b>Municipio de Victoria</b>	La Aurora	Guacas-Municipio De Marquetalia	Guarinó	4	\$ 112.500.000	143	Protección de microcuena que surte los acueductos de cañaveral, la Italia y otras veredas.
<b>Municipio de Villamaría</b>	Rincón Santo	Villamaría	El Pindo	446,25	\$ 510.000.000	No Reporta	Matrícula Inmobiliaria: 100-165485
<b>Municipio de Viterbo</b>	No se adquirieron predios durante la vigencia.						

La Contraloría General de Caldas los invita a consultar en la página web institucional el **Informe Anual elaborado este año sobre el Estado de Los Recursos Naturales y del Medio Ambiente** en el Departamento de Caldas durante la vigencia 2019. Asimismo, los alentamos a asumir conscientemente una cultura del agua para que como individuos y a nivel colectivo, en nuestros hogares y sitios de trabajo; transmitamos a quienes nos rodean una actitud responsable y una postura de salvaguarda hacia el uso racional y eficiente del agua, su protección y conservación; con el fin de garantizar la existencia y el suministro de agua a las generaciones futuras.